

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

TERMINOS DE REFERENCIA

Llamado para la contratación de un fotógrafo/a bajo el régimen de arrendamiento de servicios.

1. Antecedentes:

El Ministerio de Desarrollo Social, es el responsable de las políticas sociales nacionales, así como la coordinación -tanto a nivel sectorial como territorial-, articulación, seguimiento, supervisión y evaluación de los planes, programas y proyectos, en las materias de su competencia, propendiendo a la consolidación de una política social redistributiva de carácter progresivo. Asimismo, es misión de éste ministerio contribuir al desarrollo de escenarios de participación social que permitan el fortalecimiento de la ciudadanía activa de las y los uruguayos, promoviendo la más amplia integración de los protagonistas a sus actividades.

La Unidad de Información y Comunicaciones del MIDES (INFOCOM) es desde donde se proponen, estudian y desarrollan las diferentes demandas de comunicación que requiere el ministerio, la que incluye toda la generada a través de de los diferentes institutos y programas. Es además donde se presta asistencia técnica y se da consultoría comunicacional a todas las dependencias del ministerio.

2. Objeto del llamado:

La Unidad de Información y Comunicaciones del Ministerio de Desarrollo Social llama a personas interesadas, para la contratación de un fotógrafo/a de acuerdo a las condiciones y el perfil que se describen en las presentes bases.

Quien resulte seleccionado, trabajará bajo la modalidad de Arrendamiento de Servicios, sin ingresar a la función pública.

3. Objetivo general de la contratación:

Consiste en administrar el registro fotográfico de las actividades del MIDES a nivel nacional. Asimismo registrar y editar imágenes.

4. Descripción de las principales tareas a cargo del fotógrafo/a:

- Realizar actividades de fotografía, ediciones de imágenes digitales, clasificaciones y preparación para archivo.
- Realizar las tareas de creación artística articuladas al uso de tecnologías.

- Realizar la interpretación y transmisión de ideas con profunda sensibilidad estética y creativa, utilizando lenguajes y técnicas apropiadas para la captación y reproducción de las imágenes.
- Capturar, obtener y procesar imágenes para distintos destinos comunicacionales, con un perfil que cubra los aspectos periodísticos, documentales y publicitarios.
- Trasladar, instalar y guardar en forma conveniente los equipos de captura y grabación de imágenes.
- Realizar el mantenimiento de los equipos que utiliza.
- Asesorar e informar cuando corresponda.

5. Perfil requerido para la contratación:

Estudios específicos:

Cursos de fotografía. Curso de Fotoreportaje. Operador de programas de manejo de imagen y diseño digital como por ejemplo Lightroom, Photoshop CS 2 o posterior, Coreldraw, o similares.

Se valorará el hecho de haber asistido a talleres, seminarios u otros ámbitos de estudio relacionados directamente con la fotografía, estética de la imagen y/o sus procesos.

Experiencia:

Preferentemente 4 años de experiencia en trabajo profesional en Fotografía.

Carga horaria:

Cumplir 35 horas semanales de trabajo, el cual deberá acordar con la Dirección. Los horarios deberán adecuarse a las tareas requeridas (cobertura y edición del material obtenido en los distintos eventos a cubrir). Disponibilidad para poder viajar cuando la tarea lo requiera.

6. Condiciones de la contratación:

El/la profesional será contratado(a) en régimen de arrendamiento de servicios.

Dedicación: 35 horas semanales

Duración del contrato: hasta el 31 de marzo de 2011.

7. Precio a abonar por el servicio contratado:

\$U 20989,21 (pesos uruguayos) mensuales + IVA

8. Forma y Plazo de inscripción:

La inscripción de los postulantes se realizará a través de la página web del Ministerio de Desarrollo Social (www.mides.gub.uy). Se requiere completar el formulario adjunto. Es necesario imprimir este formulario y entregarlo personalmente en la División de Recursos Humanos del MIDES.

El plazo de inscripción estará vigente desde el lunes 4 de octubre hasta el lunes 25 de octubre, de 10:00 a 17:00 horas.

Quienes se inscriban deben adjuntar la documentación que acredite los méritos declarados.

9. Publicidad del llamado:

Las bases del llamado estarán disponibles para los postulantes en la página WEB del MIDES (www.mides.gub.uy).

Asimismo se realizará la convocatoria mediante la publicación en dos diarios de circulación nacional, así como en la página web de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Los interesados en inscribirse, podrán formular sus consultas al siguiente mail: consultasrrhh@mides.gub.uy.

10. Documentos a presentar en la etapa de acreditación:

- Cédula de Identidad y fotocopia.
- Foto tipo carné actualizada.
- Credencial Cívica y fotocopia.
- Carpeta de Méritos conteniendo: Currículum Vitae (con datos personales y detalle de estudios), experiencia laboral, trabajos, publicaciones, ponencias y otros méritos.
- Constancia que acredite haberse constituido como empresa unipersonal, y de encontrarse al día con el pago de aportes a B.P.S y D.G.I, o de estar al día con el pago de aportes a la Caja Profesional en caso de corresponder.

Se deberá presentar la documentación probatoria de todos los méritos declarados en el formulario de inscripción electrónica.

Se deberá exhibir el original de los títulos y diplomas, certificados y constancias, así como entregar tres copias de toda la documentación que se pretenda hacer valer, debiendo completarse en esta instancia una constancia de presentación de documentación.

Debe constar: escolaridad de último nivel de estudio cursado incluyendo: plan de estudio, programa, duración de la actividad medida en horas, escolaridad o evaluación si la hubiere, participación como expositor o asistente. Especificar los cargos ocupados y el tipo, grado de participación, fecha y duración de las actividades declaradas.

11. Lugar de presentación de la documentación acreditante de los méritos:

Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 18 de julio 1453; División Recursos Humanos, Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.

12. Notificaciones:

Las distintas notificaciones sobre las etapas del procedimiento de selección se realizarán a través de la página web del Mides (www.mides.gub.uy), siendo responsabilidad de los postulantes notificarse de las mismas.-

13. Procedimiento de selección:

A efectos de evaluar a quienes se presenten al llamado, se conformará un tribunal. El mismo estará compuesto por 3 integrantes: Nelson Lista, Germán Barcelona y Walter Sosa.

14. Criterios de evaluación:

Para la evaluación de los postulantes serán de aplicación los criterios previstos en el Reglamento aprobado por Decreto N° 231/2010 de fecha 30/07/2010, adjuntándose planilla con los puntajes máximos a adjudicar por cada ítem:

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	P. MAXIMO FACTOR	P. MINIMO FACTOR
Valoración de Méritos	Estudios y Cursos de Formación y Capacitación	Formación Profesional	Título Profesional	15	35	20
			Otros títulos profesionales	10		
			Otros Estudios	5		
		Estudios de Especialización	Doctorado o Master	10		
			Posgrado	7		
			Estudios de Especialización	3		
		Capacitación y Perfeccionamiento	Poseer más de 50 hs. De Capacitación	10		
			Poseer entre 21 y 49 hs. De Capacitación	7		
			poseer menos de 20hs. De Capacitación	3		
	Experiencia Laboral	Experiencia Laboral Calificada	Experiencia laboral de 5 o mas Años en funciones similares	25	25	10
Experiencia laboral entre 3 y 5 Años en funciones Similares			15			
Experiencia laboral de menos De 3 años en funciones Similares			10			
Prueba Psicotécnica					20	
Entrevista					20	
Total					100	